FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PALACIO	AYALA	MARIA AMPARO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 30001449	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 05 AÑO 1955	CALLE 18 A 45 B 11 LA TIGANA - CATUMARE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	3138909840	EMAIL	apalacio996@hotmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1977

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			09	1989	2443

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD LA DOBLE L RADIO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6730259	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	01	Año 2016	Día		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA INFORMATIVO DOBLE L	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 38 N 33 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	19	Mes	09	Año 2025	Día	18	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA DE FORMACION ARTISTICA					DIRECCIÓN CARRERA 45A 8 16						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE COMUNICACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 10 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PRENSA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 N ° 38 -45- Centro, Ed Gobernación						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6715859	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 40 N ° 33 -64 - CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PRENSA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 N ° 38 -45 - Centro, Ed. Gobernación						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6715859	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 40 N ° 33 -64 CENTRO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* calle 38 con Cra 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6810555	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2018	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCION* CARRERA 33 N 38 45 Plaza Libertadores					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6610555	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 N ° 38 -45 Plaza Libertadores					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* GOBERNACION DEL META FRENTE A PARQUE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* ALCALDIA DE VILLAVICENCIO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RADIO AUTENTICA 1080 AM			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6624507	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA - COM. SOCIAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 38 N 32 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2015	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 N ° 38 -45 Plaza Libertadores					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RCN RADIO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2886130	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	1994	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA - COM. SOCIAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 37 N 13 A 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LLANO STEREO S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6641891	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	1988	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	1991
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORD.NOTICIAS Y PERIODISTA	*DEPENDENCIA* PERIODISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 41 B 31 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ, D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	1982	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	1984
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR I	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN								

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	34	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	9	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Calle 38 No. 33 - 42 Oficina 601
Tel: 673 0259 Moviles: 3158249284 - 3107512152
Edificio Parque Santander
Villavicencio, Meta

CERTIFICACION

EL SUSCRITO GERENTE DE LA DOBLE L RADIO 91.8 F.M., CERTIFICA QUE, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 1:00 P.M. A 2:00 P.M., SE ESTÁ EMITIENDO EL INFORMATIVO **CDN CADENA DE NOTICIAS,** BAJO LA DIRECCION LA COMUNICADORA SOCIAL – PERIODISTA, **AMPARO PALACIO AYALA,** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 30.001.440 DE GRANADA, META.

VILLAVICENCIO, FEBRERO DEL 2016.

LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ
Comunicador Social – Periodista
Universidad Externado de Colombia
Gerente DOBLE L RADIO 91

la doble 91.8 fm
¡La que quieres oír!

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTION O SERVICIOS ARTISTCOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 273 DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIMBRE DE 2025

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI.

CONTRATANTE: LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: MARIA AMPARO PALACIO AYALA C.C. 30.001.440 DE GRANADA

VALOR INICIAL:	**NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**	
PLAZO:	**TRES (3) MESES**	
FECHA DE INICIO:	**DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	NOMBRE O N/A	**FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA DE REINICIO:	**XXX O N/A**	
ADICIÓN N°. 1	**FECHA DE ADICIÓN:**	**VALOR DE ADICIÓN:**
PLAZO ADICIÓN N° X.	**XXX O N/A**	
FECHA INICIO ADICIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	**XXX O N/A**	
PRORROGAS	**DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**	**TIEMPO PRORROGA:**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025**	
VALOR EJECUTADO:	**SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)**	
VALOR NO EJECUTADO:	**-0-**	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000).**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**-0-**	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES, EDUARDO ANTONIO ALZATE HERRERA en su condición Apoyo a la supervisión y MARIA AMPARO PALACIO AYALA, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el

contrato N° 273 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META. LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos.

Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato. **(NO APLICA)**

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META**, el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

TERCERA En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 273 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

MARIA AMPARO PALACIO AYALA
CC 30.007.440 DE GRANADA
Contratista

LUCILA GÓMEZ TORRES
Director (a)

EDUARDO ANTONIO ALZATE HERRERA
Apoyo a la Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyectó: EDUARDO ANTONIO ALZATE HERRERA	Apoyo a la Supervisión/Sec Ejec	

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTION O SERVICIOS ARTISTCOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 091 DEL CATORCE (14) DE MARZO DE 2025

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI.

CONTRATANTE: LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: MARIA AMPARO PALACIO AYALA C.C. 30.001.440 DE GRANADA

VALOR INICIAL:	**DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)**	
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**	
FECHA DE INICIO:	**DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2025**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	NOMBRE O N/A	**FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA DE REINICIO:	**XXX O N/A**	
ADICIÓN N°. 1	**FECHA DE ADICIÓN:**	**VALOR DE ADICIÓN:**
PLAZO ADICIÓN N° X.	**XXX O N/A**	
FECHA INICIO ADICIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	**XXX O N/A**	
PRORROGAS	**DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**	**TIEMPO PRORROGA:**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025**	
VALOR EJECUTADO:	**NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**	
VALOR NO EJECUTADO:	**-0-**	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000).**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**-0-**	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 21 días del mes de JULIO de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES, LUZ STELLA PEÑALOZA MEJÍA en su condición Apoyo a la supervisión y MARIA AMPARO PALACIO AYALA, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 091 de

2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Que el supervisor de la CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO- META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que la contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según su evidencia en informes adjuntos.
Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato. **(NO APLICA)**

SEGUNDA: De existir saldo a favor de CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, el supervisor de deberá remitir copia al presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (**NO APLICA**).

TERCERA: En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que la firma de la presente acta se suscribe con el fin de finalizar el trámite administrativo y legal en el presente contrato. No será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 091 del 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 21 JUL 2025

LUCILA GÓMEZ TORRES
CC 40.399.561
SUPERVISORA

LUZ STELLA PEÑALOZA MEJIA
Apoyo a la supervisión

MARIA AMPARO PALACIO
C.C 30.001.440 Granada
CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Luz Stella Peñaloza mejia	Apoyo a la supervisión	

	ACEPTACION DE OFERTA No. 2343 **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 195 DE 2019**	Página 1 de 3

MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía numero 9.868.371 expedida en Pereira (Risaralda), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-21-315 del 19 de Octubre de 2018 y Acta de Posesión No. 1100-03-38097 del 23 de Octubre de 2018, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 174 del 31 de Mayo de 2012 quien para fines de esta contratación se denominará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la señora MARIA AMPARO PALACIO AYALA, identificada con cedula de ciudadanía No 30.001.440 de Granada (Meta), en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	señora MARIA AMPARO PALACIO AYALA, identificada con cedula de ciudadanía No 30.001.440 de Granada (Meta) calle 18ª sur N° 45 b – 11 Catumare (Villavicencio) Teléfono: 3138909640	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la invitación pública No. 178 de 2019 y por la oferta presentada por el Proponente el 10 de septiembre del 2019.

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.** Divulgación de ciento cincuenta (160) comerciales como mínimo de treinta (30) segundos cada uno	UNIDAD	150	$40.000	$0	$40.000	$6000.000

	relacionado con información institucional en el horario de lunes a viernes de 1:00 PM a 2:00 p.m. a 3:00 p.m. En frecuencia modulada (FM). CDN CADENA DE NOTICIAS						
SUBTOTAL							$6.000.000
IVA							0
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA							$6.000.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000),** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: TRES (3) mensualidades vencidas de igual valor cada una, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación y liquidación.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El valor de este contrato se pagara de acuerdo el presupuesto del Municipio, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4352 del 03 de septiembre del 2019 0401-1-222-02, por un valor **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000)**
LUGAR DE EJECUCION	Las actividades objeto de la presente aceptación de oferta se desarrollaran en el Municipio de Villavicencio – Meta.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Villavicencio identificado con el Nit. 892099324-3 las siguientes garantías: póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: a). **a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual el Contratista se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

a. Verificar y garantizar la emisión de la información que es enviada por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.
b. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la Alcaldía de Villavicencio en cuanto tiempo y horario.
c. Garantizar la continuidad del programa periodístico a través del cual se emitirán los comerciales del Municipio.
d. Presentar informe final de su gestión, identificando los temas tratados (comerciales) tres días hábiles después del vencimiento de cada periodo.
e. Utilizar sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
f. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregado o tengan conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
g. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
h. Afiliarse al Sistema de Seguridad social integral (salud, pensión, ARL)
i. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe final copia legible del aporte de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) en los términos señalados por la Ley.

Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es Expresa e Incondicional, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a 18, que se entienden establecidas de conformidad con la dirección del contrato radicada en la Entidad Estatal; así como las demás condiciones establecidas en la invitación.

Remitir a la Secretaria de Hacienda Municipal para que constituya Registro Presupuestal por el valor aceptado de la oferta.

Supervisión:	Comunicar a la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones o a quien este designe, para que ejerza funciones como Supervisor.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	**FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Dana Rudien Calle. / Oficina de Contratación

78

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 2343 DE 2019 - SNC No. 195 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FECHA DEL ACTA	27	9	19
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA AMPARO PALACIO AYALA
Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	C.C. No. 30.001.440 de Granada - Meta
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FERNANDO YESID CADENA BAYONA
Nº DOC IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 17.585.819 de Arauca
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
Nº DOC IDENTIFICACIÓN:	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
LUGAR DE EJECUCION:	VILLAVICENCIO
TERMINO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES

FECHA DE INICIACION DE CONTRATO:	27	09	2019
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	26	12	2019
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO:

LETRAS: SEIS MILLONES DE PESOS M/DA CTE

NUMEROS: $6.000.000.oo M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion entre los que están:

1) Registro presupuestal No. 5167 del 27 de septiembre de 2019.

2) Garantias (Poliza No. GU078315 Seguros Confianza del 25 de septiembre de 2019) debidamente aprobadas.

Cuando a la fecha de suscripcion del acta de inicio, el plazo de vigencia de las polizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las polizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualizacion de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, obligacion que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecucion del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciacion y terminacion de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 2343 DE 2019 - SNC No. 198 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoria o Interventoria)

La anterior pauta de verificacion es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

EDGAR EDUARDO PALACIO AYALA
CONTRATISTA

FERNANDO YESED CADENA BAYONA
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación.

	COMUNICADO DE DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0831 - DEL AÑO 2019
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 09 de abril de 2019

Señor (es)
MARIA AMPARO PALACIO AYALA
C.C. 30.001.440 de Granada
Calle 18ª Sur No 45B - 11 La Tigana
Cel. 313 8909840
Ciudad

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantia No. **OCSJ-MC-PS-046-2019**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **OCSJ-MC-PS-046-2019** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el dia 03 de abril de 2019.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito Secretario de Prensa **DANIEL JOAQUIN MOJICA BUSTAMANATE** identificado con cedula de ciudadanía No 86.068.784 de Villavicencio, nombrado mediante Decreto No. 137 del 03 de abril de 2018, posesionado según consta en acta No. 40 del 03 de abril de 2018, facultado para contratar mediante Decreto No. 0233 del 29 de Julio de 2014, modificado parcialmente por el Decreto 0688 de 2017, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 05 de abril de 2019, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA A TRAVES DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS LOCALES Y DEPARTAMENTALES, PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACION. ALCANCE DEL OBJETO: EMISIÓN DE 60 PROMOCIONES Y 20 INFORMES RADIALES DE DOS (2) MINUTOS CADA UNO, MENSUALES POR CUATRO (04) MESES, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL META, EMITIDO DE**

	COMUNICADO DE DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0831 - - - DE AÑO 2019
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)
LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 1:00 PM, A 2:00 PM POR UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA NIVEL LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	MARIA AMPARO PALACIO AYALA	Nit./c.c.	30.001.440
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Objeto del contrato:			
OBJETO: PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA A TRAVES DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS LOCALES Y DEPARTAMENTALES, PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACION. ALCANCE DEL OBJETO: EMISIÓN DE 60 PROMOCIONES Y 20 INFORMES RADIALES DE DOS (2) MINUTOS CADA UNO, MENSUALES POR CUATRO (04) MESES, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL META, EMITIDO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 1:00 PM, A 2:00 PM POR UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA NIVEL LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
Valor total del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
Término de ejecución:	CUATRO (04) MESES		

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1225	06/03/2019	0301 – 3 – 5 2 0 533 0 1 - 20	$307.000.000	$20.000.000
TOTALES			$307.000.000	$20.000.000

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:
PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato en CUATRO MENSUALIDADES VENCIDAS así: Primer pago equivalente al (25%) del valor del contrato, por la emisión de 60 promociones radiales y 20 informes radiales de dos minutos cada uno. Segundo pago equivalente al (25%) del valor del contrato, por la emisión de 60 promociones radiales y 20 informes radiales de dos minutos cada uno. Tercer pago equivalente al (25%) del valor del contrato, por la emisión de 60 promociones radiales y 20 informes radiales de dos minutos cada uno, Cuarto y último pago equivalente al (25%) del valor del contrato, por la emisión 60 promociones radiales y 20 informes radiales de dos minutos cada uno, para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

	COMUNICADO DE DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0831 - DECAÑO 2019
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio.

SUPERVISIÓN: El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de **NELSON LEANDRO ROMERO SERRANO**, funcionario de la Secretaria de Prensa y tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 0332 de 2016 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA

	COMUNICADO DE DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0831 DEL AÑO 2019
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por valor de 200 S.M.M.L.V del valor total del contrato	Igual a su ejecución	NO APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

	Vo.Bo. para Publicación SECOP Juan Pablo Reyes González
DANIEL JOAQUIN MOJICA BUSTAMANTE	Vo. Bo. Para Publicación en Secop
Secretario de Prensa	Jefe Oficina Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:	Mónica Mican	Nombre:	Viviana Umaña Ruiz
Cargo:	Asesora Externa	Cargo:	Abogada Asesora Externa
Proyectó		Revisó	

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 0831 DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARIA AMPARO PALACIO AYALA

Contrato No.:	0831 DEL 09 DE ABRIL DE 2019		
Registro Presupuestal:	2723 DEL 09 DE ABRIL DE 2019		
Contratista:	MARIA AMPARO PALACIO AYALA	Nit./c.c.	30.001.440 DE GRANADA
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	NELSON LEANDRO ROMERO SERRANO	c.c.	1.121.820.134 DE VILLAVICENCIO

Objeto: "PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA A TRAVES DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS LOCALES Y DEPARTAMENTALES, PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACION". Alcance del Objeto: Emisión de 60 promociones y 20 informes radiales, de dos (2) minutos cada uno, mensuales por cuatro (4) meses para la difusión de las acciones y programas de gobierno del Meta, emitido de lunes a viernes en el horario de 1:00 P.M. a 2:00 P.M por una emisora en frecuencia modulada a nivel local y/o del Departamento del Meta.

Valor total del contrato: (Letras y Números)	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (04) MESES		
Fecha Inicio:	**09/04/2019**	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	**06/08/2019**

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **NELSON LEANDRO ROMERO SERRANO,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.820.134 de Villavicencio, y **MARIA AMPARO PALACIO AYALA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.001.440 de Granada, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 14 días, del mes agosto del año 2019.

MARIA AMPARO PALACIO AYALA	**NELSON LEANDRO ROMERO SERRANO**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Mónica Mican
Cargo:	Profesional de apoyo
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine files, datos que no aplican identificarlos como N/A
Verificar la vigencia del documento en el listado maestro documentos.

	ACEPTACION DE OFERTA N° 932 DE 2019 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 015 DE 2019	Página 1 de 3

Entre los suscritos a saber **MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía numero 9.868.371 expedida en Pereira, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-21-315 del 19 de Octubre de 2018 y Acta de Posesión N° 1100-03-38/97 del 23 de octubre de 2018, delegado para contratar de conformidad con la Resolución N° 174 del 31 de Mayo de 2012 quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **MARIA AMPARO PALACIO AYALA**, identificada con C.C. 30.001.440 de Granada, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	**MARIA AMPARO PALACIO AYALA** C.C. 30.001.440 Granada NIT: 30001440-1 Clle 18ª Sur N° 45B – 11 Brr Catumare Cel. 313 8909840	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la Invitación Pública SMC N° 015 de 2019 y por la oferta presentada por el Proponente el 12 de Marzo de 2019.

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO Divulgación de doscientos (200) comerciales como mínimo de treinta (30) segundos cada uno relacionado con información institucional en el horario de lunes a viernes en un espacio informativo de 01:00 p.m. a 02:00 p.m. en Frecuencia modulada (FM). CDN CADENA DE NOTICIAS	Unidad	200	$40.000	$0	$40.000	$8.000.000
					SUBTOTAL		$8.000.000
					IVA		$0
					VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		$8.000.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)**, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: CUATRO (4) mensualidades vencidas de igual valor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con

	acta de terminación y liquidación.
SUJECION A LAS APROPIA-CIONES PRESU-PUESTALES	El valor de este contrato se pagara de acuerdo al presupuesto del Municipio, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1291 del 27 de Febrero de 2019, Concepto - Impresos, publicaciones y publicidad; código presupuestal 0401-1-222-02, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000).**
LUGAR DE EJECUCION	Las actividades objeto de la presente aceptación de oferta se desarrollarán en el Municipio de Villavicencio – Meta.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Villavicencio identificado con el Nit 892099324-3 las siguientes garantías: póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	
Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia las siguientes: a. Verificar y garantizar la emisión de la información que es enviada por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC b. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la Alcaldía de Villavicencio en cuanto tiempo y horario. c. Garantizar la continuidad del programa periodístico a través del cual se emitirán los comerciales del Municipio. d. Presentar informe final de su gestión, identificando los temas tratados (comerciales) tres días hábiles después del vencimiento de cada periodo. e. Utilizar sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demas. f. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregado o tengan conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. g. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. h. Afiliarse al Sistema de Seguridad social integral salud, pensión y ARL i. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe final copia legible del aporte de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) en los términos señalados por la Ley.	
Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es Expresa e Incondicional, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a	

18. que se entienden establecidas de conformidad con la dirección del contrato radicada en la Entidad Estatal, así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.	
Remitir a la Secretaría de Hacienda Municipal para que constituya Registro Presupuestal por el valor aceptado de la oferta.	
SUPERVISIÓN:	Comunicar al SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, o a quien este designe, para que ejerza funciones como Supervisor.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	**FECHA: 18/03/2019**

MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Elizabeth Cegua Daza - Profesional Universitario oficina de Contratación

ACTA DE INICIO

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 932 DE 2019 - SMC No. 015 DEL 18 DE MARZO DE 2019

FECHA DEL ACTA	19	3	19
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA AMPARO PALACIO AYALA

Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: C.C. No. 30.801.440 de Granada - Meta

NOMBRE DEL SUPERVISOR: FERNANDO YESID CADENA BAYONA

Nº DOC IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 17.585.819 de Arauca

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

Nº DOC IDENTIFICACIÓN:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

LUGAR DE EJECUCION: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES

	DD	MM	AAAA
FECHA DE INICIACION DE CONTRATO:	19	03	2019
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	18	07	2019

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: OCHO MILLONES DE PESOS MDA CTE

NUMEROS: $8.000.000.oo M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion entre los que están:

1) Registro presupuestal No. 1526 del 19 de marzo de 2019.

2) Garantías (Poliza No. 12GU076666 Seguros Confianza del 19 de marzo de 2019) debidamente aprobadas.

Cuando a la fecha de suscripcion del acta de inicio, el plazo de vigencia de las polizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las polizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualizacion de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratacion las garantías para su aprobacion y legalizacion, obligacion que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecucion del contrato REVISARON la siguiente informacion y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciacion y terminacion de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 932 DE 2019 - SMC No. 015 DEL 18 DE MARZO DE 2019

[redacted]

- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificacion es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

HÉBER [redacted] PACHECO AYALA
CONTRATISTA

FERNANDO YEZID CADENA BAYONA
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación.

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 1839 DEL AÑO 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARIA AMPARO PALACIO AYALA

Contrato No.:	1839 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018		
Registro Presupuestal:	6208 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018		
Contratista:	MARIA AMPARO PALACIO AYALA	Nit./c.c.	30.001.440 de Granada
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CAMILO ANDRES VEGA DAVILA	c.c.	1.110.475.652 de Ibagué
Objeto: PUESTA EN MARCHA DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS E INVERSIONES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL. Alcance del Objeto: Emisión de 250 cuñas radiales y 70 informes radiales, de dos (2) minutos cada uno, por dos (2) meses y doce (12) días, para la difusión de las acciones y programas de gobierno del Meta, emitido de lunes a viernes en el horario de 1:00 P.M. a 2:00 P.M por una emisora en frecuencia modulada a nivel local y/o del Departamento del Meta			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.500.000)		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DIAS		
Fecha Inicio:	**03/10/2018**	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	**14/12/2018**

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **CAMILO ANDRES VEGA DAVILA,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadania número 1.110.475.652 de Ibagué, y **MARIA AMPARO PALACIO AYALA** identificado(a) con cédula de ciudadania número 30.001.440 de Granada, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 20 días, del mes diciembre del año 2018

MARIA AMPARO PALACIO AYALA	**CAMILO ANDRES VEGA DAVILA**
Contratista	Supervisor

Firma:		**Notas:** 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A Verificar la vigencia del documento en el listado maestro documentos.
Nombre:		
Cargo:		
Proyectó		

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 0837 DEL AÑO 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARIA AMPARO PALACIO AYALA

Contrato No.:	0837 DEL 21 DE MARZO DE 2018		
Registro Presupuestal:	2174 DEL 23 DE MARZO DE 2018		
Contratista:	MARIA AMPARO PALACIO AYALA	Nit./c.c.	30.001.440 de Granada
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CAMILO ANDRES VEGA DAVILA	c.c.	1.110.475.652 de Ibagué
Objeto: EMISIÓN DE CUÑAS Y PROGRAMAS RADIALES PARA LA DIFUSION DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON EL FIN DE PROMOCIONAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. **Alcance del objeto: Emisión de 60 cuñas radiales y 20 informes radiales de dos (02) minutos cada uno, mensuales por cuatro (04) meses, para la difusión de las acciones y programas de gobierno del Meta, emitidos de lunes a viernes en el horario de 01:00 PM a 02:00 PM por una emisora de Frecuencia Modulada a nivel local y/o del Departamento del Meta**			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (04) MESES		
Fecha Inicio:	**09/04/2018**	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	**08/08/2018**

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **CAMILO ANDRES VEGA DAVILA,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.110.475.652 de Ibagué, y **MARIA AMPARO PALACIO AYALA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.001.440 de Granada, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 14 días, del mes agosto del año 2018:

MARIA AMPARO PALACIO AYALA	**CAMILO ANDRES VEGA DAVILA**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Mónica Mican
Cargo:	Profesional de apoyo
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
Verificar la vigencia del documento en el listado maestro
documentos.

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	01

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 1358 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARIA AMPARO PALACIO AYALA.

Contrato o Convenio No.:	1358 DEL 2017.		
No. Registro Presupuestal:	6700 del 22 de octubre de 2017		
Contratista:	**MARIA AMPARO PALACIO AYALA**		
Supervisor o Interventor:	**LUIS ENRIQUE CACERES CAMACHO**		
Objeto del contrato o convenio:	DIFUSION DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE LA GOBERNACION DEL META A TRAVES DE LA EMISION DE PROMOCIONES INSTITUCIONALES E INFORMES RADIALES. ALCANCE DEL OBJETO: "Emisión de 200 promociones institucionales y 50 informes radiales, de dos minutos cada uno, para la difusión de las acciones y programas de gobierno del meta, emitidos de lunes a viernes en el horario de 01:00 pm a 02:00 pm por una emisora de frecuencia modulada a nivel local y/o del Departamento del Meta"...		
Valor total del contrato o convenio:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)		
Plazo de ejecución:	DOS (02) MESES		
Fecha de Inicio:	23 de octubre de 2017	Fecha de Finalización:	22 de diciembre de 2017

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de Secretaria de Prensa, el día 22 de diciembre de 2017 se reunieron **LUIS ENRIQUE CACERES CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.046.339 de Villavicencio, como supervisor delegado y **MARIA AMPARO PALACIO AYALA**, identificado con cedula de ciudadanía número 30.001.440 de Granad Meta, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 22 de diciembre de 2017, como fecha de finalización del contrato citado.

En constancia firman:

MARIA AMPARO PALACIO AYALA	**LUIS ENRIQUE CACERES CAMACHO**
Contratista	Supervisor

Proyectó:

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO	F-BS-17
		VERSIÓN	01

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 0384 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARIA AMPARO PALACIO AYALA

Contrato o Convenio No.	0384 DE 2016		
No. Registro Presupuestal:	1974 29 de abril de 2016		
Contratista:	MARIA AMPARO PALACIO AYALA		
Supervisor o Interventor:	CAMILO ANDRÉS VEGA DAVILA		
Objeto del contrato o convenio:	EMISION DE 30 PROMOCIONES INSTITUCIONALES Y 15 INFORMES RADIALES, DE DOS (2) MINUTOS CADA UNO, MENSUALMENTE. PARA LA DIFUSION DE LOS PROGRAMAS E INVERSIONES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL A TRAVES DE UNA EMISORA LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META		
Valor total del contrato o convenio:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)		
Plazo de ejecución:	OCHO (08) MESES		
Fecha de Inicio:	29 de abril de 2016	Fecha de Finalización:	28 de diciembre de 2016

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la Gobernación del Meta el dia 28 de diciembre de 2016 se reunieron Camilo Andrés Vega Dávila identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.475.652 de Ibagué Tolima como supervisor(a) interventor(a) delegado(a) y Maria Amparo Palacio Ayala identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30.001.440 de Granada Meta con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio numero

De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio 0384 del 29 de abril de 2016 se decide fijar el día de hoy 28 de diciembre de 2016 como fecha de finalizacion del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

CONTRATISTA	SUPERVISOR O INTERVENTOR
Contratista	Supervisor o Interventor

Proyectó Nombre

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-31-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	MODELO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RESOLUCIÓN No. 1010-56.12/058 DEL 28 DE ABRIL DE 2016-SMC No. 015 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MARIA AMPARO PALACIO AYALA

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$4.000.000
VALOR EJECUTADO	$4.000.000
VALOR NO EJECUTADO	N.A
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**MARIA AMPARO PALACIO AYALA**
SUPERVISOR	**MONICA ALEJANDRA MORA RODAS**
PLAZO	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO	**28 DE ABRIL DE 2016**
FECHA DE TERMINACION	**27 DE AGOSTO DE 2016**

En la ciudad de Villavicencio a los 9 días del mes de septiembre de 2016, se reunieron **MARIA AMPARO PALACIO AYALA** en Calidad de Contratista, la doctora **MONICA ALEJANDRA MORA RODAS** en su condición de supervisora y la Doctora **ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. **Que el** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el dia 28 de abril de 2016 con **MARIA AMPARO PALACIO AYALA** el contrato de prestación de servicios RESOLUCIÓN No. 1010-56.12/058 DEL 28 DE ABRIL DE 2016-SMC No. 015 DE 2016 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del dia veintinueve (29) de agosto de 2016, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la SUPERVISORA del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la Dra. **MONICA ALEJANDRA MORA RODAS** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantias exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el articulo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el termino de ejecucion del contrato.

QUINTA. Que en el parágrafo tercero de la RESOLUCIÓN No. 1010-56.12/058 DEL 28 DE ABRIL DE 2016-SMC No. 015 DE 2016, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecucion, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfaccion por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$1.000.000	28/04/2016 Al 27/05/2016	25%
SEGUNDO PAGO	$1.000.000	28/05/2016 Al 27/06/2016	25%
TERCER PAGO	$1.000.000	28/06/2016 Al 27/07/2016	25%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACTA	$1.000.000	28/07/2016 Al 27/08/2016	25%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$4.000.000	28/04/2016 Al 27/08/2016	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificacion de los informes de ejecucion y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **MARIA AMPARO PALACIO AYALA,** la suma de UN MILLON DE PESOS MDA CTE ($1.000.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato DE PRESTACION DE SERVICOS de la Resolución de aceptación No. 1010-56.12/058 DEL 28 DE ABRIL DE 2016-SMC No. 015 DE 2016 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 9 dias del mes de septiembre de 2016.

MARIA AMPARO PALACIO AYALA
Contratista

MÓNICA ALEJANDRA MORA RODAS
Supervisora

DRA. ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Yenny Bacca.
Codificación Anterior del Formato: FR-1090-52-V4

RADIO AUTENTICA
1080 AM

Voz e imagen de la verdad

La suscrita Administradora de la emisora
Radio Macarena - Radio Autentica Villavicencio

Certifica que:

El programa **CDN CADENA DE NOTICIAS** se emitió en esta emisora desde el 01 del mes de marzo del 2011 hasta el 18 de diciembre de 2015, en el horario de 7:00 a 8:00am, de Lunes a Viernes por el sistema de concesión, en esta entidad radial y es dirigido por la señora **MARÍA AMPARO PALACIO AYALA.**

La presente certificación se expide en Villavicencio, a los catorce días del mes de marzo del 2016.

Atentamente,

RADIO AUTENTICA VILLAVICENCIO
WWW.AUTENTICA1080AM.COM
DIRECCIÓN
Centro de Villavicencio /Calle 38 No 32 41
Edif. Parque Santander Oficina /02 Y 701
TELEFONO:
662 6447 - 662 4889
NIT
860063952-7

FLOR CELIS MENJURA
Administradora

CODIGO F-ES-12

ACTA DE INICIO

VERSION 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 418 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARIA AMPARO PALACIO AYALA

Contrato o Convenio de: 418 de 31 de marzo de 2015

No. Registro Presupuesto: 2015 de 2015

Contratista: MARIA AMPARO PALACIO AYALA

Supervisor o Interventor: ANDRES LOAIZA YAYA

Objeto del contrato o convenio: [illegible] ACTIVIDADES MENSUALES EN LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES [illegible] ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LOS ACTOS [illegible] GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS [illegible] DEL META DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MARCHA DE LA [illegible] ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS ACCIONES Y GESTIONES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN LOS DIFERENTES SECTORES

Cantidades y valores: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)

Plazo de ejecución: CUATRO (04) MESES

Fecha de inicio: 08 de abril de 2015 Fecha de Finalización: 08 de agosto de 2015

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la Secretaria de Prensa, el día 08 de abril de 2015 se reunieron **ANDRES LOAIZA YAYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.626.470 de Bogota como supervisor delegado y **MARIA AMPARO PALACIO AYALA** identificada con cédula de ciudadanía No 30.001.440 de Granada (Meta), con el propósito de suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.

En conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el día 08 de abril de 2015 como fecha de inicio del contrato o convenio citado

En constancia firman:

MARIA AMPARO PALACIO AYALA

ANDRES LOAIZA YAYA
SUPERVISOR

NIT: 860.008.810-7

RCN Radio
Calle 37 No. 13A-19
Bogotá, D.C.
Colombia

Bogotá viernes, 22 de enero de 2010

EL GERENTE DE GESTIÓN HUMANA Y CALIDAD DE

RADIO CADENA NACIONAL S.A.

HACE CONSTAR QUE:

El señor (a) MARIA AMPARO PALACIO AYALA, identificado(a) con cédula número 30001440 laboró en RADIO CADENA NACIONAL S.A. desde el día 04 agosto de 1994, hasta el día 04 diciembre de 2009, desempeñando el cargo de DIRECTOR NOTICIAS EMISORA CIUDAD, en la ciudad de VILLAVICENCIO.

La presente se expide a solicitud del interesado (a).

Cordialmente.

AGUSTIN RAMIREZ CARO
GERENTE GESTIÓN HUMANA Y CALIDAD

Copia Hoja de Vida

Tel.: 314 7070
Fax: 288 6130

EL SUSCRITO CONTADOR DE LLANO STEREO S.A.

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA AMPARO PALACIO AYALA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.001.440 de Granada (Meta) Tarjeta Profesional 2443 del Ministerio de Educacion Nacional Colcultura está emisora desde el dia 2 de Febrero de 1.988 al dia 31 de Diciembre de 1.991 en el cargo de **COORDINADORA DE NOTICIAS Y PERIODISTA** con disponibilidad las 24 horas del dia.

Durante este lapso de tiempo demostro responsabilidad en las funciones asignadas, su retiro fue voluntario.

Dada en villavicencio, a los venticuatro (24) dias del mes de Febrero de 1.998

Llano Stereo S. A.

RIGOBERTO SOTO MENDEZ
CONTADOR

LLANO STEREO S.A.

ALCALDIA MAYOR

SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Código: 2040
Radicación :10-2297

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

H A C E C O N S T A R :

Que la doctora MARIA AMPARO PALACIO AYALA identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.001.440, fue nombrada para ocupar el cargo de Asesor I Grado 18 en la División de Información y Divulgación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto No. 078 del 21 de enero de 1982, con efectividad el 03 de febrero de 1982, según Acta de Posesión que reposa en el folio No. 105 del libro 220 de la misma fecha.

Que mediante Decreto No. 824 del 29 de mayo de 1984, aclarado por el Decreto No. 0956 del 14 de junio de 1984, se declaró insubsistente a partir de esa fecha el nombramiento hecho a la doctora MARIA AMPARO PALACIO AYALA, del cargo de Asesor I - Grado 18 de la División de Información y Prensa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La presente constancia se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998), a solicitud de la interesada.

EL DESPACHO SECRETARIO DE ESTE JUZGADO

CERTIFICA:

Que la anterior fotocopia corresponde a su original que tuvo a la vista.

NUBIA ELSY GOMEZ MEZA
Secretario.

MAR 14 2011

Pedro José [illegible]
NOTARIO

[redacted]

Teniendo en Cuenta que

María Amparo Palacios Ayala

[redacted]

Bachiller Académico

El Rector,

El Secretario,

Cronodo,

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META



Anotado al folio No. 12 del libro de registro No. [redacted]

El Gobernador del Departamento

El Secretario de Educación

[redacted]

República de Colombia

La Universidad Externado de Colombia

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María Amparo Palacio Ayala

C. C. 30'001.440 de Granada (Meta)

ha completado los estudios y demás requisitos que los Reglamentos exigen para optar al Grado de

Comunicador Social-Periodista

Le expiden el presente Diploma que acredita su idoneidad. En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en testimonio de lo cual se firma y sella con el sello mayor del Instituto.

Bogotá, 23 de Octubre de 1989

El Rector,

El Secretario,

El Decano,

Acta Nº 10 folio 15 del Libro Nº 5C

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.E.
El Secretario de Educación

Anotado al folio ___ del Libro de Registro Nº ___ Bogotá, ___


IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30.001.[illegible]
PALACIO AYALA
APELLIDOS
MARIA AMPARO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1965
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
08-SEP-1976 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141181676772

(415)7707212480984(8020) 000014118167677 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 0 0 1 4 4 0	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 0 1 4 4 0	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALACIO	AYALA	MARIA	AMPARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CDN CADENA DE NOTICIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 A SUR 45 B 11 BRR LA TIGANA

42. Correo electrónico: apalacio998@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 5 1 8 3 3 5	3 1 3 8 9 0 9 8 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 3 0 6 0 3	0 1 5 0	2 0 2 0 0 1 0 1		7 3 1 0		2 4 5 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de contener inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: PALACIO AYALA MARIA AMPARO

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 01:32:29PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181676772

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		15. Buzón electrónico
3 0 0 0 1 4 4 0	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 2 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 2 7 8 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181676772

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | 14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Publicidad 7 3 1 9
162. Nombre del establecimiento: CDN CADENA DE NOTICIAS
163. Departamento: Meta 5 0
164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1
165. Dirección: CL 18 A SUR 45 B 11 BRR CATUMARE
166. Número de matrícula mercantil: 1 9 2 7 8 9
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 1 2 0 7
168. Teléfono: 3 1 0 3 0 4 1 9 6 4
169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento
161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento
163. Departamento
164. Ciudad/Municipio
165. Dirección
166. Número de matrícula mercantil
167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono
169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento
161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento
163. Departamento
164. Ciudad/Municipio
165. Dirección
166. Número de matrícula mercantil
167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono
169. Fecha de cierre

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288759785

PIB
13:33:30

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA AMPARO PALACIO AYALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30001440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 13:34:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30001440
Código de Verificación	300014402601151334 14

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:34:53 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30001440**

Apellidos y Nombres: **PALACIO AYALA MARIA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arsic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 01:35:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30001440** y Nombre: **MARIA AMPARO PALACIO AYALA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132630281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30001440 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 01:39 PM

Código Verificación: **KT378MFJVN**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:38:54 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30001440,** Apellidos y Nombres **PALACIO AYALA MARIA AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORCUMVI**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 30001440
NOMBRES Y APELLIDOS	Palacio Ayala, Maria Amparo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/1999
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Palacio Ayala, Maria Amparo, a los 15 días del mes de enero del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones

RADICADO 2023_30001440

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **MARIA AMPARO PALACIO AYALA** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **30001440** y número de Afiliación **930001440100**, esta Administradora mediante resolución No. **128422** de **2013** le concedió pensión de **JUB POR APORTES LEY 71 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Junio** de **2013.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 15 de enero de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No. 7453/2022 SSY

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Coccumeri

FECHA: 2 de abril 2025 | CIUDAD: Villavicencio | DPTO: Meta

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [X] | EGRESO [] | PERIODICO [] | POST-INCAPACIDAD [] | OTRO: [] | CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Maria Amparo Palacio Ayala

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30004440 | EDAD: 69 | SEXO: F [] M []

DIRECCION: Calle 18a Sur #45B-11 | CIUDAD: Villavicencio | TELEFONO: 313 8909840

CARGO: Conductora | EPS: Sanitas | GRUPO SANGUINEO: O+

3. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

AUDIOMETRIA	[]	C. HEMATICO	[]	TGO	[]	COPROLOGICO	[]	P. SICOSENSOMETRICA	[]
VISIOMETRIA	[]	PARCIAL DE ORINA	[]	TGP	[]	FROTIS FARINGEO	[]	P. PSICOTECNICA	[]
ESPIROMETRIA	[]	GLICEMIA	[]	VDRL	[]	KOH-UÑAS	[]	PERFIL LIPIDICO	[]
ELECTROCARDIOGRAMA	[]	COLESTEROL	[]	GRAVIDEZ	[]	BACILOSCOPIA	[]	VACUNA ANTITETANICA	[]
RX DE TORAX	[]	TRIGLICERIDOS	[]	PSA	[]	COLINESTERASA	[]	OTROS:	[]
RX DE COLUMNA	[]	CREATININA	[]	ALCOHOLEMIA	[]	FENOCLASIFICACION	[]		

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO		SATISFACTORIO	X	SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD LABORAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD LABORAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARL	

5. OBSERVACIONES

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA				
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA				

6. RECOMENDACIONES GENERALES LABORALES

SEGUN HC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL		AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR		REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL		VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METABL		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-15 13:45

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	AMPARO	PALACIO	AYALA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	30001440

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["rrera 45 No. 8 - 16/50 Barrio La Esperanza"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$7.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$7.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Maria Amparo Palacio Ayala

C.C 30.001.440

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765945919000